



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.700/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 9 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✕ • Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ • Memorandum N° 683/2012, de fecha 19 de Noviembre de 2012, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Carol Serrano Serrano**, Cédula Nacional de Identidad N° Educadora Programa Chile Crece Contigo de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Octubre de 2012, por actividades y reuniones programadas, según contrato. ✓

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Carol Serrano Serrano**, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **114.05.09.003** denominada **Cuenta Mideplan Programa Chile Crece Contigo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA. 4700.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]